



Depto. de Contabilidad

REF. D.C. 517-2009

Junio 22 del 2009

Licenciado
Abel García Gaitán
Auditor General
Departamento de Auditoría
Universidad de San Carlos de Guatemala



FIRMA:

Licenciado García:

Sírvase tener en consideración, algunos aspectos relacionados con la entrada en vigencia del Proceso de Retenciones ISR Vía Electrónica, a partir del 1 de julio 2009, dentro de los cuales caben destacar los siguientes:

- 1- En el proceso de recepción de documentos para emisión de cheques de las 8:00 a.m., del día lunes 29 de junio 2009, se estarán recibiendo expedientes con Constancias de Retención que no se generaron por vía electrónica.

Pasado ese proceso, ya no se recibirán expedientes con ese tipo de documentación y si por error se recibieran, se devolverán para cambiar las facturas con fecha del mes siguiente y adjuntar Constancias de Retención realizadas por vía electrónica, igualmente con fecha del mes siguiente.

Cuando entre en vigencia el proceso de Retenciones ISR vía electrónica, los expedientes con facturas y constancias de retención del mes que se está trabajando, se estarán recibiendo en Contabilidad, el último día hábil de cada mes, en el proceso de las 8.00 a.m.; pasada esa hora de recepción, todos los documentos deberán traer factura y Constancia de Retención ISR, con fecha del mes inmediato siguiente.

- 2- Cuando se trabajen documentos que contengan Constancias de Retención ISR, a través de Fondos Fijos y Documentos Pendientes, verificar que los códigos contables descritos en las planillas, específicamente en el monto de la retención, sean aplicados los códigos contables siguientes:

2.1	FONDOS FIJOS	2108007002
2.2	DOCUMENTOS PENDIENTES	2108007003
2.3	ORDENES DE COMPRA	2108007001

(Este último lo aplicará Contabilidad)

- 3- El proceso de inducción de la Herramienta Reten ISR, se estará realizando el miércoles 24 y viernes 26 de los corrientes, a partir de las 9:15 horas en el cuarto nivel de Biblioteca Central, para lo cual hay cupo para dos auditores el miércoles y dos el viernes.

..2



Depto. de Contabilidad

-2-

- 4- Se espera tener un video, con todo el proceso de retención en la dirección de correo <http://retenisr.usac.edu.gt>, en donde ya se encuentra toda la información y Herramienta para descargar.

Adicionalmente a lo antes indicado, se informa que todas las circulares del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, se estarán colgando en la página de la Red de la Universidad, o enviando vía correo electrónico a las direcciones adscritas en la "TESO" (Dirección para registro de tesoreros). Para ser inscritos deberán enviar una solicitud, indicando nombre, unidad, cargo y dirección de correo a david@usac.edu.gt, ante lo cual dejo a su criterio, a quienes inscribir de ese Departamento.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera
CONTADOR GENERAL

c.c: archivo

/JAHH